



## **Los Consejos de Área del INAH preparan elección extraordinaria para elegir ocho consejeros faltantes**

\*\*\* La elección será el próximo 18 de octubre y se elegirá a tres consejeros de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia, cuatro de Museos y Exposiciones y uno de Docencia y Formación de Recursos Humanos

\*\*\* Los Consejos de Área ya están en funciones y actualmente crean la agenda de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Los Consejos de Área del INAH convocan a elecciones extraordinarias el próximo 18 de octubre, con el fin de seleccionar a ocho consejeros faltantes, en un ejercicio que, de manera inédita, permitirá a las y los especialistas participar en el diseño de la política de la institución.

Por primera vez en su historia, el INAH cuenta con un Reglamento de Ley Orgánica, en el que se establece la incorporación de los Consejos de Área, los cuales ya entraron en funciones, luego de celebrarse, el pasado 21 de febrero, las primeras elecciones, para su ejercicio en la actual administración y hasta 2025.

A los Consejos de Área ingresó personal capacitado, sumamente especializado y profesionalmente preparado que actualmente está sesionando para crear la agenda de trabajo respecto a los problemas más apremiantes por resolver en cada área.

Sin embargo, faltaron postulaciones para completar los consejos de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia; Museos y Exposiciones, y Docencia y Formación de Recursos Humanos. Por ello, se decidió convocar a elecciones extraordinarias, con la finalidad de ocupar los ocho puestos faltantes: tres de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia, cuatro de Museos y Exposiciones y uno de Docencia y Formación de Recursos Humanos.

La Comisión Electoral de los Consejos de Área informa lo anterior e invita a la comunidad del INAH a participar presentando su candidatura, acorde a cada perfil, y registrándose en el padrón para votar por su candidata o candidato: “Debemos aprovechar esta oportunidad y hacer de estos Consejos un instrumento de los especialistas donde, por primera ocasión, podremos plantear problemas de décadas y sus soluciones”, señalan las y los especialistas ya integrados.

Los Consejos de Área, como órganos consultivos de la Dirección General, recomendarán y propondrán políticas, criterios y acciones para orientar la toma de decisiones; asimismo, podrán conocer y opinar sobre el programa de trabajo y el presupuesto aprobado al instituto: “Se trata de un proceso de

relevancia, en tanto que permite la participación, no solo de autoridades, sino de especialistas electos en las cuatro áreas en que está dividido el INAH”, destaca la Comisión Electoral.

Pueden ser consejeros los trabajadores del INAH de tiempo completo, con antigüedad mínima de ocho años, que cumplan con los requisitos del perfil general y los [perfiles de área](#); podrán votar los trabajadores de base del INAH que se desempeñen en áreas sustantivas y se registren en el padrón electoral.

La recepción de los documentos será del 19 al 23 de septiembre. La apertura y registro en el padrón electoral será del 12 al 23 de septiembre. Para conocer más de este proceso y la [convocatoria completa](#), consultar el micrositio: <https://consejosdearea.inah.gob.mx>.